

EL ECO POPULAR,

PERIÓDICO RADICAL DE SALAMANCA.

AÑO I.

PRECIOS DE SUSCRICION.
Salamanca: un mes 4 rs., tres meses, 10 id.
Fuera de Salamanca: tres meses 14 rs.
Anuncios.—Un cuartillo de real línea.—Comunicados me-
dio real id.—La mitad de dichos precios para los sus-
critores.

DOMINGO 3 DE JULIO DE 1870.

DIRECCION Y ADMINISTRACION.
En Salamanca, Isla de la Rua, núm. 1, librería de Don
Sebastian Gerezo, á donde se dirigirán la correspon-
dencia y reclamaciones.
No se devuelven los escritos.

NUM. 35.36

POLÍTICA.

LA LIBERTAD.

A la sombra de esta palabra mágica que no hay hombre que oiga indiferente sin sentir vibrar todas las cuerdas sensibles de su alma, se vienen cometiendo desde Setiembre de 68 multitud de abusos sobre los cuales hemos llamado una y otra vez la atención de las autoridades, y estos mismos, que no vemos corregidos, son los que hoy ponen la pluma en nuestra mano.

Es cosa clara y axiomática que la libertad no existe cuando esta no es igual para todos, y no puede ser igual para todos en tanto que su ejercicio no esté hermanado con el orden: no sabemos si en el resto de España sucederá lo que en Salamanca; pero si así fuera no podríamos menos de confesar que nuestra patria presentaba el aspecto de un pueblo sin cultura y sin educación moral ni política: diríamos más y es que el principio de autoridad estaba por completo destruido y que nos encontramos muy próximos al abismo de la anarquía en que los partidos extremos é intransigentes quieren á todo trance precipitarnos.

Consideremos con un poco de atención lo que aquí pasa y digamos con franqueza si es posible disculparlo con el pretexto que invocan los que, al parecer acérrimos defensores de la libertad, fingen abrazarse á esta santa idea y en realidad solo procuran desprestigiarla y si posible fuera ahogarla entre sus brazos.

A las altas horas de la noche, cuando todos los hombres trabajadores y por consiguiente honrados, se entregan al descanso de sus fatigas del día anterior para volver á continuarlas en el siguiente, vienen á interrumpirles su tranquilo sueño las voces descompasadas de otros hombres que, sin haber derramado durante el día el sudor de su frente, han polido sin embargo destinar á bromas y francachelas una cantidad acaso mayor que la que ha ganado el pobre jornalero. ¿Se podrá defender que los que molestan á sus vecinos con sus voces y su algazara están en su derecho y no hacen más que usar de su libertad? Si alguien hubiera que se declarase defensor de tal absurdo, nosotros le impugnariamos con todas nuestras fuerzas, porque el uso de la libertad individual se convierte en abuso desde el momento que de cualquier modo se perjudica ó molesta á otro; por consiguiente no puede ni debe tolerarse, antes por el contrario debe reprimirse y castigarse, el que cuatro cabezas ligeras que hacen de la noche día perturben la tranquilidad y el sueño de toda una población pacífica y sosegada.

Si después se atiende á la índole de la mayor parte de las canciones y voces que profieren, todavía habíamos de ser más severos en nuestras calificaciones y como y por qué consienten las autoridades y sus dependientes que á todas horas se ataque pública y descaradamente á la moral, á la religión, al gobierno legítimo y se profieran palabras obscenas, blasfemias y voces subversivas? ¿Cuál es su misión sino corregir con energía y castigar con mano fuerte los ataques á objetos tan altos y sagrados? contesten por nosotros todos los hombres honrados y liberales que con nosotros lamentan estos excesos, porque ven en ellos el uso de las armas vedadas de que siempre han usado nuestros enemigos para desprestigiarlos á los ojos del pueblo sensato.

¿Puede apoyarse en la manoseada frase de «estamos en tiempo de libertad» el que canta las canciones obscenas con que hombres cínicos y mozalvetes desenfrenados escandalizan á los demás, ruborizan á las mujeres y lo que es peor pervierten las ideas de inocentes criaturas?

Para nadie es un misterio que somos partidarios de la libertad religiosa y por esto mismo levantamos nuestra voz y protestamos enérgicamente contra la que profieren en público insul-

tos contra la religión católica y sus ministros, porque esto es ofender los sentimientos religiosos de los católicos, y por consiguiente es un ataque directo á la libertad de los católicos.

Otro día acaso si asuntos más perentorios no nos lo impiden esplanaremos nuestras ideas respecto de los que profieren voces subversivas que, si hoy se oyen con indiferencia, pueden ser causa alguna vez de disgustos serios y de fatales consecuencias.

EL PARTO DE LOS MONTES.

Por fin... por fin, la tan anunciada abdicación de Isabel de Borbon, la tantas veces á punto de verificarse y otras tantas aplazada, ha llegado á tener efecto. El día 25 del mes actual se ha estremecido el palacio Basilewsky con acto tan importante. Unos cuantos personajes del partido moderado, no los de mayor significación, asistieron á él, brillando por su ausencia D. Francisco de Asís, los Condes de Girgenti, Cheste, Gonzalez Brabo, Catalina, y... hasta Marfori!

Dicha señora no se ha contentado solo con abdicar: ha dirigido también un manifiesto á los españoles; pero los españoles firmes en su honra, seguros en su conciencia, no han dado importancia alguna á este acto que puede considerarse solo como un esfuerzo de galvanización de un cadáver.

Y no solo ha producido este glacial efecto en la mayoría del país, amante de su regeneración conquistada en Setiembre, sino que hasta la inopuntidad del momento, lo extemporáneo de la abdicación, han venido á hacer más profundas, á aumentar doblemente las irreconciliables disidencias que reinan en las desechas huestes de la restauración y del moderantismo.

El acto, pues, ha venido á ser contraproducente por completo; y si por acaso el inspirador del manifiesto de la ex-reina ha podido creer que con él podía sembrarse en nuestro noble suelo fructíferamente para D. Alfonso, á estas horas, al ver lo indiferentemente que ha sido acogido por la opinión, debe haberse hartado desengañado ya.

En efecto; el pueblo español que luchó con noble esfuerzo hasta lograr sacudir el ominoso yugo que le oprimía, libre hoy, alza despejada su frente y conociendo la añagaza que entre seductoras frases le tienden, tan solo tiene para contestarla una despreciativa sonrisa de desden.

El progreso es la luz; la libertad despeja los horizontes, y el ciudadano ciego tanto tiempo, ahora vé, y la Soberanía Nacional harta abatida y resignada ayer, se encuentra hoy enérgicamente decidida á no dejarse arrebatar sus recobrados derechos.

Esa dinastía espulsada de nuestro suelo, condenada por el fallo inapelable fulminado por la justicia revolucionaria, no ha de volver, no, á entronizarse en España: ella es incompatible con las libertades y franquicias del pueblo español; y por consecuencia, D. Alfonso amantado, nutrido con la idea de la opresión y del retroceso, perpetuador genuino de la lucha constante del poder reaccionario con el progreso de la idea, no será nunca, nunca rey de los españoles.

Hay más: la abdicación hecha en él de una corona imaginaria, es absurda, ridícula: su madre no ha podido abdicar derechos que no tiene; esos derechos los perdió antes, mucho antes de la gloriosa revolución de Setiembre: harto sabe ella que esos derechos fenecieron desde el momento en que rompió el pacto constitucional en que se apoyaban y que la unían con el pueblo, y que por consecuencia no ha podido transmitirlos á su hijo.

España tendrá rey, pero rey elegido por el pueblo, que sea fiel guardador de las conquistas revolucionarias; y ese rey, ¿á qué cansarnos? no lo será D. Alfonso, jamás, jamás, jamás.

¡Hossanna! El viaje á Suiza del ilustre marqués de Villadarias no ha sido infructuoso: el agua del modesto Manzanares, la sal de los Alfaques de que fuera portador han tenido su legítima aplicación. El lunes 27, ¡fecha inolvidable! nos ha entusiasmado, nos ha sacado de quicio con el siguiente telegrama, harto esperado sin embargo. Dice así poco más ó menos:

«Vevey 27 (á las 11 y 5 minutos de la mañana.) Repicad gordo,—tirad bonetes,—Tedeum laudamus—y al agua patos. Magestad Tera (hembra) parió hoy, 10 mañana Príncipe VIRUM et gordis. Embarga la alegría.—Villadarias.»

Los periódicos neos del martes, y el caso no es para menos, aparecen orlados, vestidos de día de fiesta y rebosando alegría por todos los poros: su príncipe de Asturias se llama Jaime, Fernando, Carlos, Alfonso, Juan y Felipe; el Papa le ha mandado su bendición y... el pueblo español se ríe de tan FAUSTÍSIMO suceso.

INTERESES MATERIALES.

EL CENSO DE POBLACION DE 1870.

(Continuacion. (1))

Pasemos ahora, puesto que dejamos ya explicadas las bases generales del censo, á enunciar con claridad los principales resúmenes que combinando acorde y acertadamente los datos que de sí arrojen las hojas de hogar y las individuales, han de ser formados por los municipios, por las Juntas de partido, y finalmente por la de la provincia. Los primeros son, como naturalmente se comprende, la expresión directa del hecho; los segundos la agrupación de las noticias concernientes á los pueblos que componen cada partido judicial, y los últimos el complemento de este gran trabajo en toda su demarcación administrativa. Estos estados, aunque en escala de menor á mayor, son homólogos, y su combinación entre sí debe ser perfecta, á fin de que resulte la mayor precisión del dato estadístico y se presten con exactitud á la apreciación de las causas generadoras del hecho y de su influencia y aplicaciones.

Los Ayuntamientos pues, que han de ser, por decirlo así, el sólido primer eslabón de esta cadena, llenarán los cuadros siguientes:

1.º El primordial del territorio que comprende el distrito municipal, y que constará del resultado de habitantes que arrojen las cédulas de hogar.

2.º El de la población de hecho, que se hará por la estimación del punto á que por el nacimiento pertenecen los individuos presentes, con expresión de su estado civil y sexo, y distinguiendo los vecinos de los transeúntes.

3.º El de la población de derecho, apreciando el punto de la residencia momentánea y accidental de los ausentes.

4.º El expresivo del número de familias naturales que habiten en el distrito municipal, descomponiéndolas en grupos según los miembros que las constituyan, bien estén presentes ó ausentes.

5.º El que enumere las familias económicas (criados etc.)

6.º El que marque las edades, sexo y estado civil de los individuos, distinguiendo á los naturales del pueblo, forasteros y extranjeros.

7.º El demostrativo del estado de instrucción primaria de los habitantes, clasificándolos por sexos y edades.

8.º El que condense la población por cultos, combinados con la nacionalidad y sexo de los insertos.

9.º El que patentice las personas que tengan defectos físicos (notorios) clasificándolas por sexos y distinguiendo á los que sean naturales del

(1) Véanse los dos últimos números.

pueblo, de otro de la provincia, de otra provincia del Reino y del extranjero.

Y por último: el gran cuadro general de profesiones de los habitantes en las ocho importantes divisiones de clasificación que ya hemos anticipado, las que deberán subdividirse en 50 grupos y estos á su vez en 290 series.

Aquí terminamos la indicación general que del próximo Censo de población venimos haciendo para conocimiento anticipado de nuestros lectores y con especialidad para que los Ayuntamientos y Corporaciones llamadas á realizarlo se apresten á esta gran obra; quedando como tenemos ofrecido, en dar oportuno aviso del día fijo en que el empadronamiento haya de realizarse: en explicar clara y minuciosamente la Instrucción para el procedimiento, y en fin en ayudar en todo cuanto nuestras fuerzas alcancen á que en la provincia de Salamanca se ejecute con la brillantez, con la perfección suma que de ella es dado esperar.

(Se continuará.)

MERCADOS.

Escasas y de poca importancia son las partidas de granos contratadas en los últimos días y sus precios sino en descenso están paralizados: se observa bastante retraimiento en los compradores y natural es que así suceda no tan solamente por estar recolectándose la presente cosecha cuanto por la diversidad de opiniones en el resultado que de ella podrán prometerse: nuestra opinión es, según los datos más exactos que hemos podido recoger, que es mediana en general dejando muy bastante que desear.

Los precios corrientes son:

Trigo 46-48.—Rubion 34-36.—Cebada 23-24.—Centeno 24-26.—Algarrobas 24-26.
Harinas 1.ª clase á 19.—2.ª 18.—3.ª 16.—4.ª 14.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DEL «ECO POPULAR»

Madrid, 28 de Junio de 1870.

Sr. Director de EL ECO POPULAR.

Muy señor mío y amigo: Antes de ayer, Domingo, la Academia de la Historia celebró junta pública para solemnizar el aniversario de su fundación, como lo disponen sus Estatutos, honrando en ella la memoria de un personaje histórico español.

El Sr. Sabau, secretario de la Academia, leyó una curiosa noticia de las actas de esta. Al hablar de la edición de las Batallas y quincuagenas del capitán Gonzalo Fernández de Oviedo, que la Corporación prepara, recordó que, merced á la diligencia del laborioso Académico don Vicente de la Fuente, se tuvo noticia de un tomo no consultado hasta ahora y existente en la Biblioteca de la Universidad de Salamanca, y que ese establecimiento había remitido al momento una relación de los nombres de los sujetos sobre los cuales versan los diálogos del tomo ahí reservado, y después el tomo mismo. Enumerando los donativos de manuscritos, hizo mérito de D. Camilo Alvarez de Castro, correspondiente de esa Ciudad, quien ha regalado un tomo escrito por el P. José de Acosta, que contiene las actas originales de los concilios provinciales de Lima, y el catecismo de la doctrina en castellano, y traducido á las lenguas *Quichua* y *Aymara* de los indios. Y recordando los donativos de academias y corporaciones nacionales, citó á la Universidad de Salamanca, por el obsequio de los discursos pronunciados y album impreso para solemnizar la inauguración de la estatua de Fr. Luis de Leon en Salamanca, á 25 de Abril de 1869.

D. Fermín Caballero leyó un Elogio del Dr. Alonso Diaz de Montalvo, correcto y erudito como todos los demás trabajos del Sr. Caballero, este último tiene mucha estima para la historia del Derecho patrio, y no poca valía para la Universidad Salmantina, en cuyas aulas y en las de Lérida Diaz de Montalvo estudió ambos derechos, «no sé—decía el Sr. Caballero—si por libre elección de Escuela, ó por conveniencia familiar, que es lo más probable». El Sr. Caballero recordó que en Salamanca se publicaron las primeras y principales ediciones del *Fuero Real de España hecho por el Rey D. Alonso el Nono con la glosa del Doctor Alonso Diaz de Montalvo*; 1500, fol. y Juan Bautista Terranova, 1569, fol.; de las *Ordenanzas reales por las cuales primeramente se han de librar todos los pleitos civiles y criminales*; J. Vazquez, 1485, 1500, 1508, 1419 y Juan de Junta, 1544; y de las *Leyes del Estilo y declaración sobre las del Fuero, por Alonso Diaz de Montalvo*; 1497 y 1502 fol. Concluyó el Elogio con estas palabras: «Desconocemos las señas personales del Doctor Montalvo, porque no aparece efígie alguna suya: los retratos eran muy raros en el tiempo en que él vivió. Puede deducirse de otros datos, que fué de complexión sana, robusto, morigerado, sobrio, prudente, pacífico, y que en muchos conceptos llegó á ser extraordinario. Como hombre físico, prolongó una existencia activa hasta los noventa y cuatro años, y fué viudo de tres mujeres. Vivió cuarenta y nueve años bajo el gobierno de D. Juan II, veinte que duró el de D. Enrique IV, y veinticinco en el de los Reyes católicos, figurando mucho tiempo en los tres largos reinados: pocos son los que deben á la naturaleza ese tem-

ple esquisito y saben conservarlo. Moralmente considerado, fué sabio de reputación, escritor insigne, hombre bueno, justo, virtuoso: tuvo templanza en los apetitos, serenidad de ánimo, recta administración de sus facultades, y la noble ambición de dejar al morir buena y duradera fama.» Lastima es que el Sr. Caballero, en que se anan contra costumbre la erudición y el buen juicio, no haya estudiado con más interés las relaciones de Diaz de Montalvo con esa ilustre Escuela. Acaso creyó que esto no se ajustaba bien dentro de un cuadro de su Elogio. Pero abrigo la agradable esperanza de que tiene en otra parte aquella emisión porque escusándose de no ser más estenso nos decía «no es razón que yo atropelle y descosa un trabajo que he de completar más adelante con toda la copia de noticias y documentos que tengo recogidos y que espero aumentar.

Nada nuevo ni de especial mención digno ofrece la política. En suspenso las sesiones de las Cortes, ausente el Regente, incompleto el Ministerio, dispersos los más de nuestros hombres públicos, sofocados los que aun continúan aquí por un calor inaguantable: aplazadas las grandes soluciones para otra estación; y no muy acordes los prohombres de las respectivas opiniones, apenas se habla más que de los proyectos carlistas, de los bandidos de Andalucía, y de la música de Mr. Arban.

Dispense V. mi buen amigo, que por tantas causas con gregadas y otras que á los apreciables lectores de EL ECO no interesan, no pueda saludarle con frecuencia su afectísimo

El Corresponsal.

A pesar de no estar conformes por las razones que no hace muchos días espusimos con varias de las apreciaciones que se hacen é ideas que se enuncian en el comunicado que se inserta á continuación, le damos publicidad, ya por lo apasionados que somos de ella para todo, ya también por complacer al Sr. Rincon que le firma.

REMITIDO.

Sr. Director de EL ECO POPULAR.

Muy Sr. mío: estraviada en algun tanto la opinión pública respecto al para mí desagradable incidente á que dió origen la insolencia de un dependiente del municipio, y en el cual fui actor, cumple á mi dignidad hacer luz como se dice hoy y con cuyo objeto utilizo las columnas de su ilustrado periódico.

El asunto pues se reduce á que, detenido un carro de mi propiedad, el cual venia vacío, por el grave delito de no haber satisfecho un cuarto que por derecho de consumo se le exigía, contraviniendo de este modo la circular del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación del 8 de este mes, fué decomisado y trasladado á las casas consistoriales, por el dependiente que de este modo abandonó su puesto y abusó de su autoridad sin tener en cuenta la vejación que cometía; noticioso yo de esta arbitrariedad que no era la primera que sufría y estrañándome en extremo abusasen tan despóticamente los liberales que al grito de igualdad, justicia y moralidad derriban la para ellos odiosa contribución de consumos llegando su estravio hasta á quemar las puertas, sin tener en cuenta que quemaban sus propios alojamientos me decidí á exigir justicia apoyado en la ley... dejo pues aquí un paréntesis que no creo deber llenar por ser ya del dominio público, pero sin embargo y según digo al principio de este escrito, estrañada la opinión, debido quizás á la pasión política que todo lo envenena, me veo en la precisión de repetir para que todo el mundo se penetre de ello, que en aquel incidente fui actor, téngase bien entendido, pues no estoy en el caso de permitir padezca mi honor como hombre, ni mucho menos como militar, el cual estoy siempre dispuesto á defender: justicia fui á pedir y justicia en parte alcancé toda vez que me fué concedida la razón de mi queja por el Sr. Regidor á quien recurrí, aunque esta no fué robustecida por la inmediata abolición del impuesto como hubiese sido lo legal y procedente en la época en que elevé mi queja.

Ruego á V., Sr. Director, que dé cabida en su apreciable periódico á las anteriores líneas, y dispensará favor á quien es, con la más profunda consideración, su afectísimo S. S. Q. B. S. M.—Francisco Rincon de Arellano.

NOTICIAS DE LA CAPITAL.

Escitamos en bien de la humanidad á la comisión de obras de obras del Ilustre Ayuntamiento para que se sirva mandar que concluyan de demoler una Casa en la Calle de San Gregorio, que por su estado ruinoso es un continuo peligro en aquella Calle tan transitada y tan estrecha; días pasados se desprendió un pedazo de pared corriendo gran peligro unos pobres jornaleros de las inmediatas tenerías. Mas vale prevenir que lamentar desgracias que se pueden evitar.

Nuestro amigo D. José Medina y Holgado, acreditado fabricante de pastas para sopa en esta capital, ha obtenido Mención honorífica en la Exposición Aragonesa de 1868, que le ha sido concedida por el Gobierno de la Nación y á propuesta del jurado, por la elaboración de dicho artículo. Le felicitamos sinceramente por tan honrosa distinción que le estimulará sin duda á desvelarse más cada día por mejorar los ya esquisitos y delicados productos de su acreditado establecimiento.

Sumario del núm. 26 de La Idea. Sección doctrinal.—Escuelas normales.—El arreglo del personal de Archiveros-Bibliotecarios.—Noticias varias.—Correspondencia extranjera.—La Universidad de Michigan y el Colegio de Grawfordville.—Número de profesoras de medicina en la Union.—Importancia de sus beneficios.—La profesora á la cabecera de un enfermo.—César y Washington.—El principio de autoridad y los pueblos libres.—Educación de la mujer bajo uno y otro sistema.—Conocimientos útiles.—Fundación de algunas bibliotecas y primeros libros impresos.—La Gaceta.—Sección oficial.—Cátedras vacantes en las Universidades de Sevilla, Oviedo y Salamanca.—Escuelas vacantes en las provincias de Alava, Orense y Toledo.—Anuncio.

PERJUICIOS. Grandes son los que se originan á los profesores de música de esta Capital con que se haya perdido á la banda del Hospicio el que asista á las funciones dramáticas que se están dando en el teatro del Liceo: no culpamos por ello á la empresa, por más que bien conocería que tanto instrumento de metal en local tan reducido no produce el mejor efecto que digamos; pero si censuráremos qué el Sr. Gobernador civil y la Excmo. Diputación hayan dado su consentimiento para que dicha banda asista á estas funciones, y la razón es obvia, pues que aquel Establecimiento benéfico está sostenido con los fondos provinciales á los que contribuyen como todos, en la parte que les corresponde, los que solo cuentan para vivir con el producto de su profesión. ¿Es pues, justo que vengan á hacerles concurrencia aquellos mismos á quienes sostienen? ¿Se puede sostener en buena ley que los que viven á espensas de la provincia vengan á privar de un recurso de subsistencia á los que viven á costa de su trabajo y contribuyen á levantar las cargas públicas? No insistiremos mas por hoy porque confiamos en que al punto, tanto el Sr. Gobernador como la Diputación, pondrán remedio á un abuso que perjudica á toda una clase digna de consideración.

LO CELEBRAMOS. Ya está aprobado por la Excmo. Diputación provincial el proyecto de aumento de aguas de que tienen noticia nuestros lectores, presentado por la sociedad la Union, y si sus esperanzas y las nuestras se realizan á mediados de mes tocara Salamanca de cerca los beneficios de esta importante mejora.

ABUSO. Pedimos á quien corresponda que remedie el que cometen los dueños de cerdos que á todas horas y por los puntos más céntricos molestan al vecindario y dan una triste idea de la policía de Salamanca.

REPOSICION JUSTA. La Excmo. Diputación dando una prueba insigne de su rectitud ha repuesto en la plaza de arquitecto provincial á nuestro querido amigo el Sr. D. José Secall, á la vez á repuesto también á los delineantes D. Hilario Perez Alonso, y D. Francisco Lopez Perez; este acto de justicia honra, tanto á la Corporación que le ha llevado á cabo, como á los que han sido agraciados.

Reciban todos, pues, nuestra más cordial enhorabuena.

Se han repartido las entregas 45 á 48 que comprenden parte de las provincias de la Coruña y Cuenca de la importante y utilísima obra, Concordancias métrico decimales de Wal, y el cuaderno 19 del Diccionario de la L. C. por Marty Caballero, que está publicando el conocido Editor D. Manuel Rodriguez, de Madrid.

Recomendamos á nuestros lectores la adquisición de ambas obras, tanto por su utilidad como por su estraordinaria baratura.

A MATILDE DIEZ,

EN SU VENIDA Á SALAMANCA.

Fúlgida estrella del arte,
Matilde, yo te saludo,
y con entusiasmo acudo
á aplaudirte y á admirarte.

Tú que con tu génio sueles
el corazón conmover,
tú que sueles recoger
en todas partes laureles,

Hoy en Salamanca vas
los corazones á herir,
y á tu corona á añadir
unas cuantas flores más.

Si hacia su ocaso declina
hoy el arte castellano,
con tu génio soberano
le levantas de su ruina.

¡Será eterna tu memoria
mientras haya quien alientel...
¡Que esta pobre flor aumente
la corona de tu gloria!

ERNESTO GARCÍA LADEVESE.

REVISTA DE TEATROS.

A MUERTE Ó Á VIDA, Ó LA ESCUELA DE LAS COQUETAS.— LA PENA DEL TALION.—HERIR EN LA SOMBRA.—UN HUESPED DEL OTRO MUNDO.—D. RAMON Y EL SR. RAMON.—VERY-WELL.

Vamos á cumplir á nuestros lectores la palabra que les empeñamos en nuestro último número de darles cuenta del éxito de las producciones que se han puesto en escena el miércoles, jueves y viernes de la semana última.

Pero antes de dar comienzo á nuestra tarea, permitásenos una ligera digresión: solo al nombre de Matilde y Catalina un mundo de recuerdos surge en nuestra alma; á su voz todas las fibras de nuestro corazón se estremecen y es que estos nombres y esta voz nos traen á la memoria los dulces años de nuestra juventud y los sitios en que aquellos corrieron, exentos de inquietudes y sin experimentar los tristes desengaños de la experiencia. Otro tanto nos sucede con los demás artistas de la notable y escogida compañía que actúa en el elegante Teatro del Liceo, porque la mayor parte de ellos son antiguos conocidos y nos han proporcionado verdaderos ratos de placer en tiempos mas felices para todos, aunque no sea mas que por tener algunos años menos.

Después de estas declaraciones, nuestros lectores comprenderán que todo se nos figurará poco para poner de relieve las dotes artísticas de tan queridos actores y solo sentimos carecer de las cualidades que se requieren para transmitirles el entusiasmo que hacia ellos experimentamos.

El Miércoles inauguraron sus tareas con la linda comedia titulada *La Escuela de las Coquetas* de cuyas bellezas y argumento no nos ocupamos, porque harto conocidos son de nuestros lectores: en cuanto á su ejecución nada podemos decir que exprese debidamente la perfección á que supieron llevarla; pero sin rebajar en lo más mínimo el mérito de todos los actores que en ella tomaron parte, habremos de consignar que Matilde interpretó admirablemente el papel de Duquesa; que Catalina caracterizó de una manera admirable el interesante y cómico papel de D. Valentín, y Casañé dió el suyo todo el valor é importancia que tiene: tanto dichos tres artistas como los restantes fueron objeto de entusiastas y espontáneos aplausos y llamados al palco escénico á la conclusión de cada acto por el numeroso y escogido público que llenaba el Teatro.

Matilde que en dicha comedia era el tipo acabado de la coqueta frívola y la aristócrata orgullosa, convirtiéndose después en la mujer apasionada, nos dió en *La pena del Talion* una muestra de la flexibilidad de su genio, que es una de las prendas que mas hemos admirado siempre en la eminente actriz, caracterizando á la sencilla y alegre campesina con la mayor naturalidad en sus movimientos y acciones: los demás actores coadyuvaron al buen éxito de esta comedia y el público salió en extremo complacido.

La 2.ª función de abono tuvo lugar el Jueves, poniéndose en escena el drama en tres actos y en verso original de los Sres. Hurtado y Nuñez de Arce titulado *Herir en la sombra*, en el cual, aparte de las ficciones poéticas que en tales obras son precisas y que se apartan un tanto de la verdad histórica, vimos diseñada de mano maestra la época tan abundante en crímenes como llena de hipocresía, en que reinaba Felipe II; aquellos tiempos de exagerado catolicismo en que un rey astuto, receloso, solapado y católico por excelencia, mandaba *católicamente* por supuesto, asesinar á los que tenían la desgracia de atravesárselo

en su camino y quemar en las plazas públicas centenares de herejes en nombre de una religión toda caridad; tiempos odiosos en fin que aun hay ilusos que pretenden resucitar.... La ejecución admirable por parte de todos; Matilde inmejorable como siempre; Catalina inimitable, especialmente en la terrible escena de la separación de su familia; la simpática Sra Tubau y los Sres. Oltra y Pastrana completando el cuadro de la manera mas acabada y perfecta, fueron dignos de aplauso y acreedores á los que el público les prodigó.

En la pieza *Un huesped del otro mundo* tambien se esmeraron todos los actores y fueron justamente aplaudidos.

La 3.ª función de abono se verificó el viernes: los directores de la compañía nos dieron una prueba de su buen tacto y acierto al poner en escena la preciosa comedia del Sr. Gaspar, titulada *D. Ramon y el Sr. Ramon*, fiel retrato de la época actual, que á pesar de todos sus defectos, lleva grandes ventajas á la que se diseña en *Herir en la sombra*, con la que forma un magnífico y consolador contraste. Obras de esta clase son las que el pueblo necesita ver, porque son las que poco á poco le han de poner en estado de aprovechar los beneficios de la libertad y el progreso verdaderos, del modo que nosotros le comprendemos y le venimos defendiendo. Tal es el entusiasmo que en nosotros y en el público ha causado esta notable y trascendental producción y su acabado desempeño, que no encontramos palabras para expresarlas; por nuestra parte nos atreveríamos á rogar á la empresa que repitiese esta función haciendo si posible fuese alguna rebaja en el precio de la entrada general, para que el pueblo pudiese aprovechar la saludable enseñanza que encierra cada frase, pues repetimos que así y solo así será un hecho su ilustración que tanto decantamos y por la que en realidad tan poco hacemos.

De la ejecución solo podemos decir que estuvo en relación con la importancia de la obra, y así lo comprenderían todos los que en ella tomaron parte al oír los nutridos y espontáneos aplausos con que á cada paso les interrumpía el público; recibían pues nuestro sincero parabien, tanto por su acierto en la elección de obras, como por lo acertado y perfecto de su interpretación.

En *Very-Well*, graciosísima comedia en verso del Sr. Hurtado, lucieron su talento todos los principales artistas, y el público halló nuevas ocasiones para aplaudirlos.

Llenos de satisfacción al ver que nuestras esperanzas no han sido defraudadas y sintiendo tan solo si no hemos acertado á dar á nuestros lectores una idea exacta del mérito de los distinguidos artistas que actúan en el Teatro del Liceo y de las obras que han puesto en escena, terminamos esta revista, que continuaremos en el número inmediato, no sin felicitar á ellos por los triunfos que añaden á los infinitos que han conseguido en su larga carrera artística y al pueblo Salmantino por los ratos de tranquilo y verdadero placer que ha disfrutado y puede aun prometerse.

GACETILLAS.

EPÍGRAMAS.

El Sombrerero Aguilera artista de distinción, tan solo por un doblon

dá sombrero y sombrerera.

Un asturiano á un gallego lección de lengua le daba y entre argumentos de á folio este porrazo le larga. «¿Cómo en Madrid tanto tiempo sin saber decir *bananastra*?»

ESCENA CONYUGAL.

—¿Para que me casaría yo? Siempre hecho un azacán... ¡Mal haya mi suerte!
—Eso es; quejate bribonazo, y me tienes en cueros. Pero yo me tengo la culpa: si hiciera caso de D. Narciso, tendría coche y hasta...
—No, esa la tengo yo.

HISTÓRICO. Hace pocos días entró á servir en clase de ama en casa de un sacerdote una lugareña recién llegada á Madrid. La persona que presentó á la joven dijo al cura que á la sazón estaba leyendo el manifiesto del Terso.

—Señor cura, ruego á Vd. que cuide mucho de esta joven.

El cura continuaba en su lectura.
—Apenas ha cumplido diez y ocho años, y ya sabe Vd. que el vicio tiende siempre lazos á la virtud...

El cura no se dignó contestar una palabra abstraído completamente en su lectura.

—Y luego, como la muchacha es todavía una doncella...
—Allá veremos, hombre, allá veremos exclamó al fin el presbítero incomodado al ver que le interrumpían en la lectura.

El otro día tomaba un juez declaración á un ladrón.
—Cómo, le preguntó, se unió Vd. para el crimen, con Fulano, un malvado que ha sido ya condenado tres veces?

—Señor, bastante le siento, contestó el reo con mucha serenidad, pero no encontré ninguna persona decente que me ayudara á dar el golpe.

El Papa ha dado otro golpe á los carlistas. Ha mandado un telegrama á doña Isabel felicitándola por su abdicación y mandando su bendición al niño Alfonso.

Al mismo tiempo el canónigo Rouzier mandaba otro telegrama á Vevey diciendo que Pio IX bendecía al nuevo vástago de D. Carlos.

Es decir, á Alfonsito le bendice públicamente, y á Jaime á escondidillas y por mano del antiguo capellán de Palacio D. Silvestre.

SALAMANCA:

Imp. de D. Sebastian Cerezo, Isla de la Rua, núm. 1.º

cio, ya presten sus servicios en las oficinas y escritorios, ya lo verifiquen en los locales donde se halle establecida la industria.

Asientos y arrendamientos.

Pagarán el 4 por 100 del importe total de sus contratos:

- 6 1.º Los contratistas y subcontratistas de toda clase de obras públicas.
- 7 2.º Los asentistas, arrendatarios y contratistas de cualquiera clase que sean con el Gobierno, corporaciones provinciales y municipales, exceptuándose tan solo los contratos de recaudación de contribuciones.

Bancos y Sociedades.

Pagarán el 40 por 100 de las utilidades líquidas que segun sus respectivos balances repartán á los accionistas:

- 8 1.º Los Bancos de emisión,
- 9 2.º Las Sociedades anónimas de cualquiera clase que sean, y todas las demás que con cualquiera nombre ó denominación se constituyan por acciones, incluidas las mineras cuando ejerzan la industria metalúrgica; las de seguros en la parte no exceptuada por el núm. 43 de la tabla de exenciones, y las extranjeras ó sucursales de estas que con arreglo á la legislación vigente hayan obtenido ó obtengan autorización para hacer operaciones en España.

NOTA. Las Sociedades extranjeras y sus sucursales estarán obligadas, lo mismo que las nacionales á facilitar á la Administración económica, cuando ésta lo exija, copia autorizada de los balances anuales ó semestrales, y la comprobación de los demás antecedentes que considere necesarios para depurar las utilidades repartidas á los accionistas.

Cuotas reguladas por bases especiales de población por circunstancias especiales de localidad.

Agentes, comisionados corredores y consignatarios.

AGENTES.

	Pesetas.
10 A Agentes de cambio, con fianza, en la Bolsa de Madrid.	920
idem en la de Barcelona.	770
idem en las demás plazas.	400
44 A—y Corredores, sin fianza, de cambios, operaciones de Bolsa, fletamentos, seguros y de compra-venta de toda clase de mercancías:	
En Madrid.	460
En Barcelona.	300
En las demás poblaciones.	150
12 que se ocupan en las Aduanas en obtener la habilitación de los documentos y despachos de mercaderías por cuenta de los patronos de los buques ó de los consignatarios de aquellos:	
En Barcelona, Cádiz, Coruña, Alicante Málaga, Santander, Valencia y Sevilla.	250
En puertos fuera de los expresados que excedan de 20.000 habitantes.	204
En los de 10.000 á 20.000 habitantes.	125
En los demás puertos.	94
13 expedicioneros de preces á Roma, ó sean los que solicitan y despachan las expediciones de la Curia Romana.	94
14 A Agencias públicas:	

SECCION DE ANUNCIOS.

FARMACIA DE ALBESPEYRES
 DE PARIS.
 FAUB. SAINT DENIS 80.

Los productos principales de esta casa, recomendados por las eminencias médicas, y que se hallan en las principales farmacias de todos los países son:

- 1.º VEJIGATORIOS DE ALBESPEYRES, firmados en la parte pintada de verde, admitidos en los hospitales civiles y militares, por orden del Consejo de Sanidad. Obran en pocas horas y se conservan indefinidamente en sus estuches metálicos.
- 2.º PAPEL DE ALBESPEYRES para mantener en estado de conservación perpetua los vejigatorios, sin olor ni dolor, 50 años de éxito.
- 3.º CAPSULAS RAQUIN al copaiba puro. La Academia de Medicina, habiendo empleado su régimen con cien enfermos, y obtenido otras tantas curaciones, ha aprobado estas capsulas a la humanidad, como superiores a todas las demás. Se fabrican tambien al Cubella, Matico, Hierro, etc.

Precavase de las falsificaciones.

Depósito general en España, Sres. Isidro Ferrer y Compañía, 51, Montera, Madrid.—Salamanca, Viuda de Iglesias y Primo. 16

PASTILLAS Y JARABE CODEINA DE BERTHE

Pocos medicamentos poseen propiedades tan positivas, ninguno calma con mas seguridad las toses rebeldes de la GRIPE, del CATARRO, de la COQUELUCHE, de la BRONQUITIS, de la TISIS y de todas las IRRITACIONES del PECHO.

Nota. Como consecuencia de sus anteriores propiedades, el Jarabe de Codeina es el mas eficaz de los medicamentos para el tratamiento de las toses rebeldes.

CAS VECES OTORGADO, ha sido clasificado en el numero de los medicamentos oficiales del Imperio Francés.

Precaución de las falsificaciones y exigir la firma.

Casa BERTHE, 21, rue des Ecoles, y Farmacia central de Francia, 7, rue de Jany, Paris. Almacen, SS, Isidro FERRER y Cia, Montera, 51.

DICCIONARIO DE LA LENGUA CASTELLANA
 COMPUESTO POR
D. E. MARTY CABALLERO.

Se admiten suscripciones en la Administracion de este periódico a razon de un cuartillo de real por entrega de 16 columnas.

QUINA LAROCHE

ELIXIR fortaleciente y febrifugo (extracto completo de las 3 quinas colorada, amarilla y gris). Muy superior a los Vinos y Jarabes. — Anemia, gastralgias, clorosis, debilidad, febres y sus consecuencias. PARIS, 15, rue Drouot, y en todas las farmacias. — MADRID, J. FERRER Y CIA, 51, Montera.

MEDALLA de ORO En Salamanca, D. Angel Villar y Pinto, y Señores Viuda de Iglesias y Primo. 7

PILDORAS DE HOGG

1.º PILDORAS NUTRIMENTIVAS DE HOGG CON PEPSINA ACIDIFICADA para las afecciones gastralgicas, dispepticas, etc., y los casos en que la digestion es dificultosa o imposible.

2.º PILDORAS DE HOGG CON PEPSINA UNIDA AL HIERRO REDUCIDO POR EL HIDROGENO, para las enfermedades cronicas y las afecciones que de ellas dependen (perúdas blancas, pilaciones, menstruacion difícil y para fortalecer los temperamentos débiles.

3.º PILDORAS DE HOGG CON PEPSINA Y PROTOYODURO FERROSO INALTERABLE, para las enfermedades escrofulosas, linfaticas y sifilíticas, la tisis, la caquexia clorotica y las afecciones atonicas generares de la economia.

HOGG, farmacéutico-químico, calle de Castellone, 2, que es su unico propietario y preparador.

En frascos triangulares de 100 y 50 pildoras. Precio señalado en los frascos.

Depósitos en Madrid: Isidro Ferrer y Cia Dor Simon, y en las principales farmacias.

COMPENDIO DE GRAMATICA FRANCESA

PARA USO DE LOS ESPAÑOLES, ETRACTADO DE LAS MEJORES GRAMATICAS por **D. Alejandro Vidal y Diaz.**

Se vende a 8 rs. en rústica y encuadrado en casa del editor D. Sebastian Cerezo, que hará la rebaja correspondiente segun la importancia de los pedidos, los que serán servidos previo el pago de su importe.

FUERO DE SALAMANCA

(hasta ahora inédito) con ilustraciones y notas y precedido de un discurso preliminar, por D. Julian Sanchez Ruano.—Contiene extractos de los fueros de Béjar, Ledesma, Alba de Tórmes, y noticias de los antiguos privilegios de Ciudad-Rodrigo, Salvatierra, Fregeneda, Villoruel, Negrilla, y otras muchas villas célebres en la historia de esta Provincia.

Se vende en la librería de D. Sebastian Cerezo, Isla de la Rua núm. 1.º, a diez reales ejemplar.

INTERESANTE A LA HUMANIDAD.

Jarabe estomacal de bangg. Con este nuevo medicamento, se curan radicalmente, por crónicas que sean, todas las enfermedades del estómago y las que en las malas digestiones tienen su origen.

Se vende por botellas de medio kilo a 18 reales una, en la Botica de la viuda de Iglesias, Corrillo núm. 30.

JARABE FE RUGINOSO
 De cortezas de naranjas y de casia amarga CON PROTO-YODURO DE HIERRO
 De J.-P. LAROCHE, farmacéutico
 2, rue des Lions-Si-Paul, a Paris.

El estado líquido es el único bajo el cual el hierro es fácilmente asimilado, in producir perturbaciones, y en tal concepto es preferible a las pildoras, a las grageas. Su acción tónica debida al hierro, anti-periódica debida a la casia amarga, difusible debida a la corteza de naranja, hacen de este producto el mejor reconstituyente de los temperamentos debilitados y el mas seguro auxiliar del aceite de hígado de bacalao, puesto que tiene como salvo conducto el jarabe de cortezas de naranjas amargas, tan generalmente apreciado para la curacion de los males del estómago, digestiones penosas, falta de apetito.

Deposito en Salamanca: Angel Villar y Viuda de Iglesias.

Se alquila en esta ciudad la casa situada en la calle de la Compañía, núm. 3, propia del Excmo. Sr. Conde de Luque. Para tratar, calle de San Justo, núm. 5.

En Madrid.	875
En poblaciones que escedan de 20.000 habitantes.	688
En las demas.	344
con oficina abierta para colocacion de sirvientes:	
En poblaciones que escedan de 20.000 habitantes.	50
En las demas.	25

COMISIONADOS

Comisionados para el acopio por cuenta ajena de granos, caldos, frutos y géneros con destino a las fábricas o almacenes de sus dueños:	
En Madrid.	280
En poblaciones que escedan de 40.000 habitantes.	250
En las de 20.000 a 40.000 habitantes.	156
En las de 10.00 a 19.999 habitantes.	125
En las demás poblaciones.	94

NOTA.—Las cuotas en este concepto se devengan íntegramente aunque solo se ejerza la industria por temporada.

CORREDORES

Corredores de cambio, con fianza, de fletamentos, seguros y de compra y venta de toda clase de Mercancias:	
En Madrid y Barcelona.	500
En las demás poblaciones.	300
de fincas ó bienes inmuebles y los de almonedas:	
En Madrid.	169

TARIFA 2.ª

Cuotas fijas sobre utilidades ó sobre el capital. Administradores y otros cargos particulares.

Núms.	
1	Pagarán el 5 por 100 de la retribucion, sueldo ó asignacion que perciban por sus respectivos cargos:
4	1.º Los administradores de fincas rústicas ó urbanas, censos, foros ó otras rentas pertenecientes a particulares ó corporaciones.
2	2.º Los Comisionados ó representantes de Bancos y Sociedades anónimas de todas clases, residentes en puntos diferentes de aquellos en que los establecimientos tengan su domicilio social.
3	3.º Los Directores ó Gerentes de dichos Bancos y Sociedades anónimas de todas clases, incluidas las de ferro-carriles.
4	4.º Los Consejeros ó Administradores de los citados establecimientos; y
5	5.º Los Habilitados de las clases que perciben su haber de Estado cuando no tengan carácter del empleados públicos.
	NOTA.—Los administradores de bienes particulares ó de corporaciones que no perciban remuneracion por su cargo satisfarán tambien el 5 por 100 de la que comunmente esté considerada para el mismo en la localidad respectiva.
	Pagarán el 2 y medio por 100 de la retribucion, sueldo ó asignacion que perciban cuando llegue ó exceda de 1.500 pesetas anuales los empleados de los Bancos y Sociedades anónimas de todas clases, incluidas las de ferro-carriles y los de las casas de comer-

